Agencia Nacional de Infraestructura

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° VJ-OC-SA-001-2016, así mismo se permite aclarar la respuesta a la observación número 12 publicada el día 10 de febrero de 2016 en el SECOP, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÒN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	centurymedia	Se solicita a la Entidad aclarar el alcance del Apoyo en la producción del material institucional que difundirá la Oficina de Comunicaciones de la ANI, toda vez que el Literal D del Numeral Siete (7) del Capítulo V de los Pliegos de Condiciones fija dicha circunstancia sin embargo se omite establecer de manera exacta cuáles serán las condiciones precisas del apoyo que ofrezca el futuro Contratista.	La Entidad suministrará el material institucional a difundir, razón por la cual el apoyo del contratista se basa en garantizar que las publicaciones requeridas se realicen dentro del término señalado por la Agencia Nacional de Infraestructura	Técnica
2	centurymedia	Se solicita a la Entidad aclarar el Literal A del Numeral 3.2 del Capítulo II de los Pliegos de Condiciones en lo que se refiere al número exacto de estudios cualitativos pretest y postest estudios cuantitativos que los oferentes deben ofrecer de manera adicional en su propuesta.	En el pliego de condiciones se encuentra establecido de manera clara que el puntaje máximo que obtendrá el proponente por el ofrecimiento correspondiente al factor de calidad será de 200 puntos. Los proponentes pueden hacer uso de cualquiera de las dos opciones señaladas en el pliego de condiciones. La opción A corresponde a un estudio que puede ser elaborado directamente por el contratista.	Técnica

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		Lo anterior se justifica en el hecho que al no existir un número exacto de estudios a ofertar se haría inviable para la administración llevar a cabo la asignación de puntaje a cada uno de los oferentes que eleven dicho ofrecimiento, puesto que en los Pliegos de Condiciones no se establece en ningún caso alguna regla o fórmula que permita la ponderación de factores o fije los parámetros para otorgar puntaje de una manera proporcional. También es relevante mencionar que para los futuros oferentes es de vital importancia que la administración establezca un límite al ofrecimiento de estudios de carácter cualitativo y cuantitativo, por cuanto con un número exacto los proponentes pueden adelantar los ejercicios financieros a los que haya lugar para determinar qué cantidad de estudios puede o no ofrecer.	La opción B corresponde a estudios, respecto de los cuales el contratista permitirá el acceso a la Entidad. En cualquiera de las dos hipótesis anteriores, la obligación se satisface con la entrega de un estudio. En todos caso, el proponente que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección y que hubiere suscrito el Anexo 6 del pliego de condiciones, se compromete a entregar cualquiera de los estudios correspondientes a las opciones indicadas en los mismos, con el nivel de detalle señalado en el numeral 3.2 del pliego, sin que se requiera que los proponentes detallen el estudio que van a realizar, ya que la obligación se adquiere con la suscripción del Anexo 6	
3	centurymedia	Se solicita a la ANI aclarar si el alcance de que trata la opción B del Numeral 3.2 del Capítulo II de los Pliegos de Condiciones se constituye en otorgar un usuario a la Entidad para que ésta de manera independiente haga uso de los estudios EGM o TGI o por el contrario el Contratista únicamente pondrá a disposición los servicios de dichos estudios a través de él para así suministrar la información que se requiera por parte de la Administración.	Se aclara al interesado que la obligación se satisface siempre y cuando se permita el acceso al estudio indicado en el pliego de condiciones, por el medio que el contratista considere más idóneo, es consecuencia, el contratista podrá entregar una clave y un usuario que permita el conocimiento integral de la información o podrá realizar la entrega física de la mismo.	Técnica

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		En caso que la respuesta sea otorgar un usuario se solicita a la Entidad modificar dicho condicionamiento toda vez que las empresas de investigación de medios (IBOPE, Centro Nacional de Consultoría, ACIM) no permiten que como usuarios de sus servicios transfiramos nuestros derechos de uso a terceros sin acarrear sanciones de carácter pecuniario motivo por el cual no habría ninguna eficacia en el adicional solicitado.	De conformidad con lo señalado en la respuesta anterior, la obligación se puede satisfacer por el medio que el contratista considere más idóneo, siempre y cuando se garantice el acceso a la información, sin que ello implique la adquisición de derecho alguno sobre la misma por parte de la Entidad.	Técnica
4	Miguel Ángel Saavedra	Como veedor ciudadano, de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, y con el fin de velar por el correcto y transparente proceso de contratación con las Entidades Estatales, pongo en su conocimiento y para su juicio la siguiente situación respecto al proceso en referencia: Verificando el Anexo 5 Propuesta Económica se encontraron unas inconsistencias en cuanto a las tarifas de los medios sobre los cuales la Entidad solicita a los proponentes ofrecer unos descuentos los cuales son determinantes para la selección del adjudicatario. Esto toda vez que al verificar las tarifas 2016 publicadas por estos medios se evidencia que estas son superiores a las exigidas por la ANI en el presente proceso de contratación, lo cual generaría un detrimento en la economía del proponente adjudicatario toda vez que el descuento ofrecido debería aplicarse sobre las tarifas exigidas por la Entidad y no por las reales del mercado.	No se acoge la observación teniendo en cuenta que la Entidad estableció los valores contenidos en los documentos correspondientes al proceso de selección, de conformidad con la información suministrada por los medios, en consecuencia se encuentra que los mismos se ajustan a los precios del mercado. Se adjuntan las cotizaciones remitidas por los medios indicados por el interesado, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.	Técnica

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		Lo anterior evidenciado así: **Medio: EL TIEMPO** Tarifa publicada por el Medio: $205.000 cm x col + IVA		

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		No se puede mostrar la imagen en este momento. Tamaño de Impresión: 12 Col (54,5 Cms) X 54 Cms Valor Aviso: $132.840.000 + IVA = **$154.094.400** Valor Unitario Incluido IVA de la ANI: $127.409,760		

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

Diferencia: **$26.684.460**

Medio: **Portafolio**

Tarifa publicada por el Medio: $37.000 cm x col + IVA

Portafolio

Nacional - Lunes a Sábado

UBICACIÓN	BLANCO Y NEGRO	POLICROMÍA
Primera (-a-) (-b-)	$116.000	$194.600
Página 3, 5, 7 ó 9 (-a-)	$40.400	$68.400
Unido o Enfrentado e Impar	$37.000	$65.300
Ultima (-a-)	$37.000	$65.300
Página corriente	$32.000	$46.600
Patrocinio Indicadores en primera , tablero (-c-)	$116.000	$194.600
Cabezote Indicadores y en secciones (Economía, Negocios, Intenacional...)	$62.000	$92.200
Primera página de Indicadores Económicos (-d-)	$62.000	$92.200
Secciones Patrocinadas (páginas) (-e-)	$32.000	$46.600

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		Tamaño de Impresión: 12 Col (51 Cms) X 35.5 cms Valor Aviso: $15.762.000 + IVA = **$18.283.920** Valor Unitario Incluido IVA de la ANI: $17.048.520 Diferencia: **$1.253.400** **Medio: La República** Tarifa publicada por el Medio: $85.600 + IVA Tamaño de Impresión: 400 cm		

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		 Valor Aviso: $34.240.000 + Iva = **$39.718.400** Valor Unitario Incluido IVA de la ANI: $39.644.160 Diferencia: **$74.240**		

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		Es importante resaltar que las tarifas de El Espectador sí están acorde con las publicadas por el medio en la vigencia 2.016. De acuerdo a todo lo anterior se recomienda a la Entidad verificar las tarifas exigidas, si estas están acorde a las publicadas por los medios para vigencia 2016 (teniendo en cuenta que la ejecución del contrato es hasta el 31/12/2016) y de ser necesario modificar el formato de propuesta económica y demás a partes del proceso que consideren pertinentes, a fin de que los valores en mención guarden directa relación con los reales del mercado actual. Agradezco la atención prestada y espero sean atendidas las recomendaciones presentadas.		
5	JOHANNA CEDEÑO BERMUDEZ	Teniendo en cuenta la respuesta entregada por la entidad el día de ayer, solicitamos de manera cordial se nos aclare lo siguiente: La entidad contesto a la pregunta 12 "La fórmula se aplicará de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, en consecuencia la operación a realizarse para calcular el porcentaje de descuento total será la siguiente: Ejemplo: **PROPONENTE 1:**	Se aclara al interesado la aplicación del descuento y de la comisión en los siguientes términos: Ejemplo: **PROPONENTE 1:** **TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL**	Técnica

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

MEDIO	SECCIÓN	FORMATO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	% DE DESCUENTO	% DE COMISION
(Medio 1) EL TIEMPO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$127.409.760.	50%	10%
(Medio 2) EL ESPECTADOR	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$34.568.000	80%	
(Medio 3) LA REPÚBLICA	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$39.644.160	30%	
(Medio 4) PORTAFOLIO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$17.048.520	20%	

CALCULO DE LA ENTIDAD:

50% -10%	40%
80%-10%	70%
30%-10%	20%
20%-10%	10%

PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL: 140%

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL

MEDIO	SECCIÓN	FORMATO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	% DE DESCUENTO	% DE COMISION
(Medio 1) EL TIEMPO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$127.409.760.	50%	10%
(Medio 2) EL ESPECTADOR	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$34.568.000	80%	
(Medio 3) LA REPÚBLICA	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$39.644.160	30%	
(Medio 4) PORTAFOLIO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$17.048.520	20%	

CALCULO DE LA ENTIDAD:

50% -10%	40%
80%-10%	70%
30%-10%	20%
20%-10%	10%

PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL: 140%

El anterior porcentaje será el que se tendrá en cuenta para efectos de la aplicación de la formula contenida en el numeral 3.1 del pliego de condiciones, para efectos de asignar el puntaje por la evaluación de la oferta económica.

- **Durante la ejecución del contrato**, el porcentaje de comisión y el porcentaje de descuento para cada medio serán los que haya ofertado el proponente adjudicatario en su oferta económica. En el ejemplo citado se aplicará de la siguiente manera:

En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 1 “EL TIEMPO”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 50% y el porcentaje de comisión será del 10%.

En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 2 “EL ESPECTADOR”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 80% y el porcentaje de comisión será del 10%.

En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 3 “LA REPÚBLICA”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 30% y el porcentaje de comisión será del 10%.

En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 4 “PORTAFOLIO”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

		Según lo establecido para la calificación de los descuentos y la comisión ofertada por los proponentes, entendemos que se pedirán descuentos para cada medio de comunicación y los mismos se sumaran restando la comisión para aplicar un descuento global a todos los medios de comunicación. Por favor aclarar con el ejemplo citado si para cada ítem de prensa el descuento seria de 140%.	en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 20% y el porcentaje de comisión será del 10%. El anterior es un ejemplo que se debe a una situación fáctica hipotética que se publica en aras de claridad de todos los interesados y que no implica modificaciones al anexo 5.	

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Aclaración respuesta a observación 12 – Matriz publicada el 10 de febrero de 2016 en el SECOP</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 de oferta económica, se describe la forma en la que se llegará al cálculo del porcentaje total de descuento. En tal sentido si se lleva a la práctica la fórmula descrita para lograr el Porcentaje Total de Descuento ofertado, se podría entender que se espera sumar porcentajes, restados los porcentajes de comisión. Sin embargo matemáticamente tal suma no correspondería al descuento final otorgado a la entidad para todo su plan de medios en prensa, por parte del proponente. Por lo tanto atentamente solicitamos a la entidad se sirva dar un ejemplo de una resultante hipotética de descuento total, que de claridad al proceso de cálculo que se llevará a cabo al momento de la evaluación de las ofertas.</td><td>En el ejemplo publicado por la Entidad se indicó:

“Durante la ejecución del contrato se aplicará el porcentaje de descuento ofertado a cada publicación a realizarse, la cual corresponde en el ejemplo al 10%”, en consecuencia se aclara que este porcentaje corresponde en el ejemplo al porcentaje de comisión y no de descuento.

A continuación se señala el porcentaje de descuento a aplicar por cada medio, así:

Ejemplo:

PROPONENTE 1:

<table>
<tr><td colspan="6">TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL</td></tr>
<tr><td>MEDIO</td><td>SECCIÓN</td><td>FORMATO</td><td>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</td><td>% DE DESCUENTO</td><td>% DE COMISION</td></tr>
</table></td><td>Técnica</td></tr>
</table>

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

(Medio 1) EL TIEMPO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$127.409.760.	50%	10%	
(Medio 2) EL ESPECTADOR	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$34.568.000	80%		
(Medio 3) LA REPÚBLICA	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$39.644.160	30%		
(Medio 4) PORTAFOLIO	INFRAESTRUCTURA O ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	$17.048.520	20%		

CALCULO DE LA ENTIDAD:

50% -10%	40%
80%-10%	70%
30%-10%	20%
20%-10%	10%

PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL: 140%

El anterior porcentaje será el que se tendrá en cuenta para efectos de la aplicación de la formula contenida en el numeral 3.1 del pliego de condiciones, para efectos de asignar el puntaje por la evaluación de la oferta económica.

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

			➢ **Durante la ejecución del contrato**, el porcentaje de comisión y el porcentaje de descuento para cada medio serán los que haya ofertado el proponente adjudicatario en su oferta económica. En el ejemplo citado se aplicará de la siguiente manera: En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 1 “EL TIEMPO”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 50% y el porcentaje de comisión será del 10%. En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 2 “EL ESPECTADOR”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 80% y el porcentaje de comisión será del 10%. En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 3 “LA REPÚBLICA”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 30% y el porcentaje de comisión será del 10%. En el evento de requerirse una publicación correspondiente al medio 4 “PORTAFOLIO”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el porcentaje de descuento por dicha publicación será del 20% y el porcentaje de comisión será del 10%.	

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

			El anterior es un ejemplo que se debe a una situación fáctica hipotética que se publica en aras de claridad de todos los interesados y que no implica modificaciones al anexo 5.	
Proyectó aspectos técnicos: Juan Carlos Díez – Oficina de Comunicaciones Revisó aspectos técnicos: Neiro Enrique Jaime Pérez- Jefe Oficina de Comunicaciones				